



Con
Aprobacion remate
del Canon y Vara de
Campo y Huerta.

En este Ayuntamiento se han visto los expedientes de subasta de los Propios de la Vara de Campo y Huerta; y el de uno de los Canones de la plaza, cuyos remates han sido aprobados por el Sr. Gobernador Civil de la Prov. de conformidad con la Contaduría de la misma, previniendo se otorguen por Fernando Serrano, rematante de las fianzas de fiador; y enterada la Ciudad, acordó: Se entere a los rematantes del estado de dichos expedientes y que en el preciso termino de tres dias presenten las fianzas para el otorgamiento de las oportunas licitaciones.

Mem. del Sr. Bn.
Navarro mejorando
la fianza de la casa
vasto.

Se vio un memorial de Salvador Benavente rematante del Propio de la casa vasto, mejorando de la fianza que tenia ofrecida, con un caudal y su pago por trimestres anticipados, y enterada la Ciudad, acordó: Se otorgue licitacion de fianza sin especial hipoteca, pero con fianza abonada conforme a derecho.

Que se subaste la
nieve.

La Ciudad acordó: Se proceda desde luego a la subasta del abasto de la nieve para este año, y bajo las condiciones de costumbre.

Que se subaste el abasto
de los tres mil en
libra de nieve.

La Ciudad acordó: Se proceda a la formacion del expediente de subasta de los dos mil en libra de nieve para cubrir el debito que estos Propios hacen al empréstito D. Juan Labandette.

Mem. del Sr. Galvan
y otros sobre la venta
de vino

En este Ayuntamiento se han visto tres memoriales, uno de Andres Barne y Gallan, rematante del Estanco de la Calle de Sta. Rita para la venta por menor de vino, vinagre y aceto en el presente año, que en idones de novato habiéndose colocado la casa contratada a la espalda de dicho Estanco, vino que en la de enfrente se ha puesto por parte de D. Bartolome Galvan la venta por mayor de vino, y vinagre, y solicita se le permita a este ultimo dicha expendicion como conchero que se dice que es, y solicita se obliga a los encargados de dicho Sr. que pongan dichos liq.

